



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

Res. H N° 2116-09

Expte. N° 4.840/09

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Curso Extracurricular de Idioma INGLÉS, con la Dirección Académica de la Prof. LILIANA FORTUNY en el marco de las actividades académicas autofinanciadas del Departamento de Lenguas; ha generado ingresos y egresos en el mes de agosto del año en curso;

Que por el convenio de cobranzas celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H N 1.268-03, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias correspondientes a los pagos efectuados por los alumnos de la actividad, en el período mencionado;

Que los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que con conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

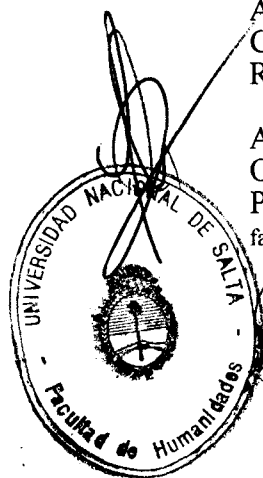
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma INGLÉS*, en el mes de agosto del corriente año, por la suma total de PESOS CINCO CON 44 CENTAVOS (\$ 5,44).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo anterior a la Partida 3.5.5.- Comisiones y Gastos Bancarios del presupuesto 2009 de esta Facultad, F.F. 12- Recursos Propios, e internamente al "*Curso Extracurricular de Idioma INGLÉS*".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento de Lenguas, Boletín Oficial, Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.